

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LIBROS EN PAPEL PARA SU INCORPORACIÓN AL CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE CÁDIZ FINANCIADO CON RECURSOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA PARA 2024 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ABREVIADO. (ART. 159.6 LCSP.)

Expte. CONTR/2024/338125

El día 23 de octubre a las 10:00 horas, se reúne representando al Órgano de Contratación el Jefe de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, D. Enrique Méndez Cortegano, y la Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación, D^a. Elena Crespo Caballero, dentro del procedimiento de adjudicación del contrato menor denominado ADQUISICIÓN DE LIBROS EN PAPEL PARA SU INCORPORACIÓN AL CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE CÁDIZ, al objeto de proceder a la apertura y examen de la documentación previa aportada por las empresas BIBLIO ALIBRI, SL, ALEJANDRO GARCÍA MAYO e INFOBIBLIOTECAS SL tal como se detalla en la cláusula 10.4 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares a la adjudicación.

Revisada la documentación aportada por las empresas y estando incompleta se procede a requerir a las empresas citadas a continuación y tal como se detalla en la cláusula citada, la siguiente documentación:

- BIBLIO ALIBRI, SL:

-Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, al no poder recabar esta información por parte del órgano de contratación.

INFOBIBLIOTECAS SL:

-Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.

-Declaración responsable, conforme al modelo establecido en el Anexo VII (Cláusula 10.4.2.a.6 PCAP)

-Documentación que acredite la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. (Cláusula 10.4.2.a.7 PCAP)

-Documentos acreditativos de la representación.(Cláusula 10.4.2.b)

- Los datos exigidos en la Cláusula 10.4.2.e del PCAP.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA CRESPO CABALLERO	04/11/2024	
	ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWVGMF3ADHAPKWUPTZY2N4KXEY		PÁG. 1/2

- Respecto al anexo VIII de autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el estado y la comunidad autónoma de Andalucía y a obligaciones con la seguridad social que presenta la empresa, se le insta a rectificar su contenido por error en su redacción.

Queda pendiente por este órgano volver a reunirse al objeto de valorar la documentación que en su caso se presente en respuesta de estas peticiones y tras ello proceder a la propuesta de adjudicación de los tres lotes del contrato.

Y para que conste a los efectos oportunos, de conformidad con la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta en el lugar indicado, y con la firma de las personas asistentes en prueba de su conformidad.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

**El Jefe del Sv. de Instituciones y
Programas Culturales**

Fdo. Enrique Méndez Cortegano

**La Jefa de Sección de Gestión Económica
y Contratación**

Fdo. Elena Crespo Caballero.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA CRESPO CABALLERO	04/11/2024	
	ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO		
VERIFICACIÓN	Pk2imWVGME3ADHAPKWIPTZY2N4KXEY	PÁG. 2/2	

